



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Certificado Médico		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en otorgar un documento que avale el estado de salud de los usuarios.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CTyS/SMDIF/03		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios artículo 41, fracciones X y XIV. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, artículo 4. Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Sección Cuarta, artículo 26. Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Capítulo VI, Numeral 3.4.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado Médico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona requiera comprobar su estado de salud como requisito ante alguna institución educativa, deportiva o gubernamental.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitar un certificado médico de manera personal.	No aplica	No aplica	No aplica

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Usuario: Se presenta en las instalaciones de los consultorios médicos del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco y solicita verbalmente un Certificado médico.</p> <p>Secretaria: Orienta al Usuario informándole costos y tiempo de espera.</p> <p>Usuario: Realiza el pago correspondiente.</p> <p>Secretaria: Proporciona recibo de pago e indica al Usuario el lugar donde será atendido.</p> <p>Médico: Recibe al paciente y realiza su registro en la bitácora de certificados médicos diarios.</p> <p>Médico: Realiza interrogatorio y examina al paciente tomando sus signos vitales, informándole sobre su impresión diagnóstica.</p> <p>Médico: Emite certificado médico en original y resguarda una copia para su control.</p>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos para ser atendido.				
COSTO	\$50.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Tabulador aprobado por la Junta de Gobierno del SMDIF.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	Si	No	No	No	
¿DÓNDE PAGARSE?	En el escritorio de la recepción del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco.				
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El interesado deberá acudir personalmente a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, el servicio dependerá de la cantidad de demanda atendida en el momento.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	No aplica				



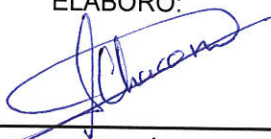

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco.				Dirección de Atención a la Discapacidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		María del Rayo González Villar			
DOMICILIO					
CALLE	Mariano Matamoros			NO. INT. Y EXT.:	310
COLONIA	Barrio de la Concepción		MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
C.P.	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
728	2872425		No aplica	direcciongeneral@difsanmateoatenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es válido para los trámites ante el Instituto Municipal del Deporte?				
RESPUESTA:	Si.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda en emitirse el Certificado?				
RESPUESTA:	15 minutos aproximadamente.				

PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué población puede acudir?
RESPUESTA:	Cualquier habitante de San Mateo Atenco puede acudir.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
El servicio de certificado médico, no tiene interacción directa con algún otro trámite o servicio.	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
M.C. ZULMA G. CHACÓN VILLASEÑOR DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	C. MARÍA DEL RAYO GONZALEZ VILLAR DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN MATEO ATENCO DIRECCIÓN GENERAL	11/03/2026. 